

VISTO: la necesidad de contar con disponibilidad en rubros presupuestales para solventar gastos en preparación de suelo para cimientos e instalación de juegos inclusivos.

CONSIDERANDO:

- 1- de acuerdo a la ley N° 18567 de fecha 13/9/2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.
- 2- según lo informado en Expediente N° 2017-81-1390-00051 actuación N° 1 es necesario utilizar el mecanismo de transposición con el fin de asignar crédito para realizar frente a los gastos previstos.
- 3- que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

ATENTO: a lo precedente mente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TOLEDO

Resuelve: autorizar la transposición de rubros informada en Exp N° 2017-81-1390-00051 actuación N° 1 con el fin de asignar el crédito necesario para las futuras compras que se prevén realizar en el Municipio de Toledo.



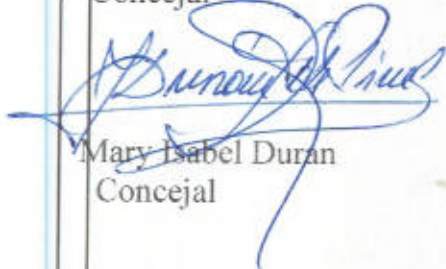
Alvaro Gomez
Alcalde



Wilfredo Arballo
Concejal



Gloria Casserre
Concejal



Mary Isabel Duran
Concejal



Walter Morel
Concejal